



miércoles 8 de julio de 2026

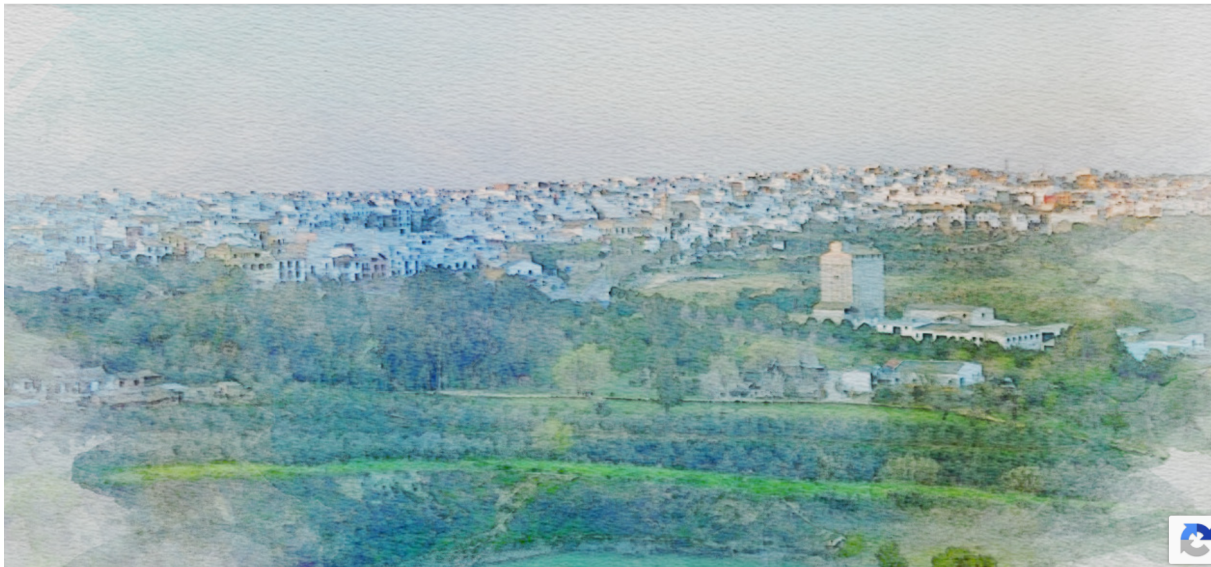
CONSULTE EL ESTADO DEL NUEVO PGOM DE EL VISO DEL ALCOR



[Inicio](#) [Presentación](#) [Fases](#) [Documentación](#)

[Descargar imagen](#)

El Viso del Alcor comienza la redacción de **un nuevo marco**



urbanístico, el Plan General de Ordenación Municipal, una nueva nomenclatura derivado de la nueva Ley de Urbanismo de Andalucía (Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la LISTA), que responde a un tipo de proyecto que afecta a una parte de lo que antes se conocía como PGOU entre la ciudadanía. Este tipo de Plan se basa en la definición de lo que es suelo urbano y lo que es suelo rústico para centrarse en **la ordenación del suelo rústico**. Se establece el diseño del modelo de ordenación territorial de los municipios para hacerlos espacios más sostenibles.

Se tienen en cuenta todos los elementos que componen los entornos rurales: el paisaje, el medio ambiente, el cambio climático, la movilidad, los usos del suelo presentes y futuros, la adecuación y la proyección actividades económicas, los servicios de abastecimiento, depuración y reciclaje de agua, energía, telecomunicaciones y residuos, salud y perspectiva de género, así como la conservación del patrimonio. Todos ellos son valorados y planificados en conjunto bajo una serie de criterios y objetivos en los que la iniciativa ciudadana tiene mucho que aportar, sin perder de vista nunca el cumplimiento de los marcos legales.

En este enlace lo puede consultar: <https://nuevopgomelvisodelalcor.es/>